

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia y considerando que:

- **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP**, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del Municipio de Yumbo. La entidad viene consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.
- El artículo 152 de la ley 142 de 1994, dispone que es de la esencia del contrato de servicios públicos que el suscriptor o usuario pueda presentar a la empresa peticiones, quejas y recursos relativos al contrato de servicios públicos. Las normas sobre presentación, trámite y decisión de recursos se interpretarán y aplicarán teniendo en cuenta las costumbres de las empresas comerciales en el trato con su clientela, de modo que, en cuanto la ley no disponga otra cosa, se proceda de acuerdo con tales costumbres.
- El artículo 153 de la ley 142 de 1994, dispone que *"DE LA OFICINA DE PETICIONES Y RECURSOS: Todas las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios constituirán una "Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos", la cual tiene la obligación de recibir, atender, tramitar y responder las peticiones o reclamos y recursos verbales o escritos que presenten los usuarios, los suscriptores o los suscriptores potenciales en relación con el servicio o los servicios que presta dicha empresa. Estas "Oficinas" llevarán una detallada relación de las peticiones y recursos presentados y del trámite y las respuestas que dieron. Las peticiones y recursos serán tramitados de conformidad con las normas vigentes sobre el derecho de petición."*
- El literal 30, de la cláusula 9. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PRESTADORA del Contrato de Condiciones Uniformes, obliga al Prestador del servicio a Constituir una oficina de peticiones, quejas y recursos. Cuando la persona prestadora opere en varios municipios, deberá garantizar en cada

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

- uno de ellos, los medios necesarios para que el suscriptor y/o usuario pueda presentar personalmente o por cualquier otro medio electrónico o tecnológico las peticiones, quejas o recursos.
- Dando cumplimiento a la ley 142 de 1994, se requiere un local tomado en arriendo para el funcionamiento de la Oficina de Atención a los usuarios, así como el grupo de trabajo de servicio al cliente de la subgerencia Comercial, por lo que se requiere la dotación de mobiliario adecuado y que cumpla con las normas vigentes de SST.
 - Adicionalmente la ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el acceso a las personas con discapacidad, movilidad reducida o baja estatura, por lo cual se debe construir o adecuar las ventanillas de atención al público que permitan el acceso a los servicios a estas personas

En adición a lo anterior y con el fin de fortalecer este proceso de desarrollo empresarial y para la ejecución de planes de mejoramiento que aborden y superen las problemáticas organizacionales y de gestión como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, diagnosticadas internamente, se hace necesario suscribir una orden de compra con objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP** dentro de la vigencia fiscal 2022.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al artículo 13 del Acuerdo No. 1.2-1.004 del 28 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP.

De acuerdo con lo anterior, se adelantará un proceso de **FORMALIDADES Y PERFECCIONAMIENTO DE ORDENES.**

3. DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

3.1 OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

El contrato tendrá por objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP**

3.2 TIPO DE ORDEN

Conforme al artículo 13 del Acuerdo No. 1.2-1.004 del 28 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, se suscribirá una **ORDEN DE COMPRA**.

3.3 PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2022.

3.4 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en el punto de atención al ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP.

3.5 SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:
(...)

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por la COORDINADORA DE SERVICIO AL CLIENTE o quien haga sus veces.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La orden se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere la constitución por la Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

3.7 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El contratista para contratar deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Formulario único declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada, persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia simple de los documentos que acreditan la experiencia en contratos de suministro para muebles de oficina. En caso de haberse suscrito contratos similares con la ESPY, deberá aportar carta indicando el número de contrato suscrito o copia del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

4. ANALISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de mercado se realiza con base en cotizaciones a firmas comercialmente registradas la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, las cuales ofertan valores por los servicios prestados, con las especificaciones requeridas por la ESPY S.A. ESP.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$14.221.690).

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 351 del 28 de junio de 2022.

4.4 FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra entrega, una vez recibidos la totalidad del mobiliario instalado en la sede atención al cliente y de acuerdo con las especificaciones técnicas de la orden de compra, para lo cual deberá aportar los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro o factura.
- Certificación expedida por la Supervisión del contrato, avalado por el Subgerente Comercial y de atención al cliente.

5. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio previo.

6. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

7.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante el supervisor del contrato, durante los días señalados el respectivo informe de cumplimiento mensual, cuenta de cobro para pago, certificado financiero y de cumplimiento y soporte de seguridad social. Si es día inhábil deberá presentarlo el día hábil siguiente; o fechas presentadas por la oficina de recursos humanos.
- Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales y pensiones, tanto para la celebración del presente contrato como para Cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle y como para la liquidación del presente contrato. (la oficina de recursos humanos será vigilante del cumplimiento de esta actividad y reportará a su supervisor cualquier irregularidad presentada).
- Mantener la confidencialidad sobre la información, como también adelantar con un alto nivel de profesionalismo, ética y calidad en sus actividades de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Aplicar en todo momento el Plan anticorrupción y de atención al usuario vigente por parte de la ESPY S.A. ESP.
- Suscribir con el Supervisor el Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.
- Las demás que el Supervisor del contrato y/o el Subgerente Comercial considere pertinente conforme a la naturaleza del contrato.
- Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

- Cumplir las indicaciones de la brigada de emergencias y del plan de emergencias establecido por la empresa, en el caso que se presente un incidente.
- Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los estudios previos que justifican esta contratación, atendiendo las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

7.2 BIENES INCLUIDOS EN LA COMPRA

No.	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Puesto de trabajo en L de 1,50 X 1,50 Mts superficie tablex 30 mm enchapado en fórmica y canto rígido archivador 2X1 Metálico con dos gavetas, faldón metálico y estructura metálica Cal. 18.	Und	1,00
2	Superficie de trabajo de 1,50 X 0.60 Mts superficie tablex 30 mm enchapado en fórmica y canto rígido archivador 2X1 Metálico con dos gavetas, faldón metálico y estructura metálica Cal. 18.	Und	2,00
3	Sillas Tándem 3 puestos, espaldar y sentadero en polipropileno, asiento tapizado en paño o material sintético, estructura metálica cal. 23, acabado y pintado.	Und	2,00
4	División modular piso techo en lámina coll rolled Cal. 18, con baldosas en mdf acabadas en fórmica y vidrio de 5mm de espesor incoloro con sand blasting o película; incluye una puerta con chapa.	Und	1,00
5	Puestos de atención al público para dos funcionarios de 3.20 X 1.10 panel de color enchapado en fórmica altura esquina 0.80 X 0.90 mts estructura en sistema guía metálica. Incluye dos (2) puestos de trabajo; medida total 3.20 X 0.75 Mts pedestales metálicos; dos archivadores 2X1 metálicos con dos gavetas acabado en pintura.	Und	1,00
6	Silla para funcionario con apoyo lumbar, altura graduable, espaldar y silla tapizados en espuma naranja densidad mínima 26 cms, acabado en material sintético de colo, araña en polipropileno, rodachines de goma para tráfico pesado y apoya brazos ajustables.	Und	4,00
7	Mesa auxiliar de 1.00 X 0.50 Mts superficie en tablex 30 mm enchapado en fórmica y estructura metálica.	Und	1,00

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

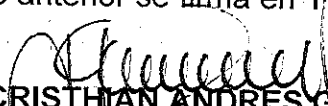
Son obligaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, en calidad de arrendatario, las siguientes:

- Pagar el valor del contrato de acuerdo con la forma pactada.
- Designar un supervisor para la ejecución del contrato.
- Supervisar la ejecución del contrato.
- Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se encuentren estipuladas en normas concordantes al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría que sean necesarias para el satisfactorio cumplimiento del objeto contratado.
- Las demás que legal y administrativamente le correspondan y que reposen en el contrato.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El CONTRATISTA deberá ampliar a favor de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas de éste y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, expedida por una compañía de seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia ó en una garantía bancaria, la cual amparará los siguientes riesgos y coberturas: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y tendrá vigencia por la duración del mismo y Seis (6) meses más. 2) CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los siete (07) días del mes de julio de 2022.


CRISTHIAN ANDRÉS GIRALDO GOMEZ
Subgerente Comercial y de Atención al Cliente
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró: Jhoana Paredes - Coordinadora de Servicio al Cliente
Revisó: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Profesional Especializado Representación Judicial

Calle 16 No 2N-20 Vía Panorama Teléfonos: 6570624 Yumbo (Valle)
E-mail: espy@espyumbo.com. Página Web: www.espyumbo.com

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Errores cometidos en la elaboración de la oferta. Oferta condicionada.	Contrato incoherente con la oferta. Reclamaciones posteriores por parte del contratista.	3	4	7	ALTO	PROPORIONANTE	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	3	1	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
2	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN		No contar con la formación y/o experiencia para las actividades contratadas	Incumplimiento en el contrato. Bajo rendimiento en las actividades. Productos entregados con calidad inadecuada.	2	5	7	ALTO	PROPORIONANTE	Exigir al contratista la documentación para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos en los Estudios Previos y la orden de compra	1	3	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Atraso en el pago al contratista.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende exclusivamente del contratista	2	2	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
4	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos y/o tributarios	Reducción del ingreso percibido por el contratista. Reclamación por parte del contratista.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	1	3	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
5	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Enfermedad, accidentalidad, muerte o incapacidad física para la ejecución del contrato.	Imposibilidad para ejecutar el contrato. Incumplimiento del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - En caso de muerte o incapacidad permanente la entidad puede liquidar el contrato unilateralmente.	2	3	5	MEDIO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Accidente en el sitio de trabajo.	Imposibilidad para continuar con el contrato. Enfermedad laboral, incapacidades prolongadas.	2	3	5	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social para los pagos mensuales.	2	2	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	No pago o falsificación de las planillas de seguridad social	Accidentes laborales sin cubrimiento por parte de la ARL. Incumplimiento del contrato	4	5	9	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social a la suscripción de la orden de compra	1	4	5	MEDIO	No	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul -22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual



ESPY
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO
S.A. ESP

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES MODULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Mala calidad de los servicios prestados	Incumplimiento del contrato, retrasos en el suministro de los bienes	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Hacer seguimiento a la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	SI	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul- 22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Fallas en la estructura del mobiliario o mala calidad de las sillas	Accidentes laborales, inconformidad de los usuarios y funcionarios	2	2	4	MEDIO	CONTRATANTE	Transferir el Riesgo - El contratista debe asumir las correcciones por mala calidad o deficiencias.	2	2	4	MEDIO	SI	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul- 22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Uso inadecuado o no entrega de los elementos o insumos que se entreguen para la ejecución del contrato	Activos de la compañía en mal estado. Detrimiento patrimonial. Pérdida de elementos de la compañía	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Hacer acta de Entrega y Recibo de los elementos a su cargo.	1	3	4	BAJO	SI	Subgerencia Comercial	Jun -22	Jul- 22	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual